

SEILOVART, HIRZ MAR
VEDIS, ANDER WILY SLIK
TOSV, VY, 1811

Así como, y con los emolumentos que Coraba, y su Laguna de Centenario la oída
Petición asimismo nombra al dicho Sr. Don Diego para que dentro de un mes, y en
parte la voluntad desta Ciudad asista en el almusal, adertuarse la Birra que en el segu-
sime del Caudal que esta Ciudad tiene destinado para formar Ponte, y pezeruir suprocedido
y dar Quenta con pago del alhajidad siempre que se le pida, y para la seguridad de
lo que Contiene en Supoder, reoblique el Sr. Don Diego y su sucesor

quedad libre a Joseph Combaos mill trecientos y treinta y dos reales (reledeen En
esta manera: Seiscientos reales por el traslado y ocupacion que tubo en bender el
Papel sellado y texura las buelas clario para de mill seiscientos y ochenta y ocho
ocho, seiscientos setenta y cinco a Capacion. Q tubo mil seiscientos ochenta y cinco
y ochenta y dos reales que el año pasado Combaos recibio y pago a la persona que tra
el papel sellado este por ende años y oi trece y trescientos al Coliforo (faro a
Procurador la Santa Cruz el año año pasado de ochenta y nueve y de ochenta y diez
Oyeron pues los señores Alcaides como de buefres de ochenta y diez años, con el
desembargo que para este efecto a no pechar el Corregidor

a su cargo atento a la citacion en esta parte a D. Juan Vazquez Jovet su
 grande Alcaide, su Jefe de Policia de Valm. que se le ordena de su cargo el Sr.
 Jefe de Policia de Valm. de la Piedad de Valm. de la Piedad de Valm. de la Piedad de Valm.
 ochenta y nueve, y cada noche firmamente en forma para el Alcaide de Valm.
 Propio en la parte de la Piedad de Valm. con el Alcaide de Valm. para el efecto a C. 2.
 Dado en el Jefe de Policia de Valm.

la Ciudad atento a la ley en una hora a la Real Comandancia de la
Ensenar a leer en común y tanto de noche y de día. Pagarle el Pelón de la
ven del Salario que lea de Un año y medio a fin de Diciembre del mes de
San yochanta y nueve, y cada año le darán para que el Maestramante de la
Escuela pague de lo que lea de los, Considerando que para la efecta a la
Escuela el Señor Comandante

Huidga atento a la Llamada Extra leona a los 15 de Agosto de 1811
 Horno media hora de la tarde. Remision de penas este presente año quinientos
 Reales debieron para con el Sr. Felipe la suma de la purificacion de la persona
 este presente año, y de pagar el tributo en suma para que el Estado com-
 de sus hijos los pague de la propiedad de los años de embargo. Para lo que
 acordó el Sr. Correo.

el sitio q^e corresponde a cada uno de los Caminos de la Calle de las Sabaneas para
Patos de la parte Realengo y por la luvada Entendida en el año de 1708
tomar Patos Reales, sea y Reconoce el Censo q^e menciona la petición y orden
Realengo y de ningún perjuicio su pública lo que se debe y ha, y conforme
para lo que se acuerda lo comento.